



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLANACIÓN ESTRATÉGICA

Página 1 de 2

Clave UR				Denominación
S	SB	CO	UR	
38			01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Misión

“Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.”

Visión

“Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestre y mida el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.”

Diagnóstico General

“El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 88,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 64.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 56.6 a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2021, Indicoque el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reporta que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad” solo el esposo o pareja o entre los dos, pero el un poco más” decide en el 10.1% de los casos como se gastó el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 8.8% cuando tener relaciones sexuales, en el 9%, si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 18 años y más a lo largo de su vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostro que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 80.8% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.6% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGI en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social. CONAPO Indicoen 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años, 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja, sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.”

Objetivo Estratégico

“Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.”

Clasificación Funcional Programática

PP E SE SSE FI FU S/ AI ODS MODS

E183 1 6 00 2 6 8 023 6 6.2
M001 6 3 02 1 8 1 313 16 16.6
M002 6 3 02 1 8 1 298 16 16.6
N001 6 3 03 1 7 2 002 11 11.5
P003 1 6 00 1 2 4 037 6 6.6
S056 1 6 00 2 6 8 023 6 6.2

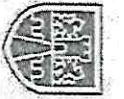
Observaciones

Nombre:
Cargo:

Solicitó
ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Nombre
Cargo:

Autorizó
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉX.
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estructura Dirigida al Valor Público				Demanda Ciudadana del Programa Presupuestario						
EJE	SUB EJE	SUB EJE	Programa Presupuestario	UMI	Meta Relativa	Mecanismo de Identificación	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
1	5	00	E183 atención y prevención de la violencia y discriminación	IND	1,000	Informe de avance trimestral http://seemujeres.transparencia.cdmx.gob.mx/index.php/planificio-123/	0.250	0.500	0.750	1,000
6	3	02	M001 actividades de apoyo administrativo		1,000	"Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres."	0.150	0.400	0.750	1,000
6	3	02	M002 provisiones para contingencias		1,000	Viso Bueno Condicionado			0.500	1,000
5	3	03	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil		1,000	"Programas de protección civil elaborados, constantes, de personas capacitadas en materia de protección civil, folios y listas de asistencia."	0.250	0.500	0.750	1,000
1	5	00	P003 planeación, seguimiento y evaluación a políticas p	IND	1,000	Informes de avance trimestral (documento interno de la Secretaría de las Mujeres) e Informes sobre los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género publicados cada trimestre en la página web de la Secretaría de las Mujeres.	0.123	0.422	0.642	1,000
1	5	00	S056 apoyo a mujeres en situación de violencia de género		1,000	Informe de avance trimestral http://seemujeres.transparencia.cdmx.gob.mx/index.php/planificio-123/	0.100	0.300	0.650	1,000

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR SB UR
S 38 SB C0 01

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	1	IGUALDAD Y DERECHOS
SE	5	Derechos de las mujeres
S-S-E	00	Derechos de las mujeres
PP	E183	Intención y prevención de la violencia y discriminación

Objetivo
Disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México

Planeación Operativa

Problema definido Población Objetivo o Área de Enfoque Objetivos Operativos Valor Público Generado	Aumento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México. "Niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México." "1. Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. 2. Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados." "Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México ejercen plenamente sus derechos y tienen elementos para acceder a una vida libre de violencia."
--	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Definición de la Meta a Corto Plazo	Índice que mide el cumplimiento de los objetivos del programa sobre la atención brindada a través del sistema de servicios especializados, integrales y multidisciplinarios de la Secretaría de las Mujeres y las acciones dirigidas a la ciudadanía implementadas en la Ciudad de México."
Indicador de la Meta	(((Número de servicios realizados en las LUNAS / Número de servicios programados en las LUNAS)*.28)+ (Número de atenciones jurídicas realizadas por las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio público / Número de atenciones jurídicas programadas para medidas de protección en las Agencias del Ministerio público)*.14)+ (Número de atenciones realizadas para medidas de protección/ Número de atenciones programadas para medidas de protección)*.01)+ (Número de servicios realizados en los espacios de refugio/ Número de servicios programados en los espacios de refugio)*.07)+ (Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas)*.38)+ (Número de núcleos solidarios de mujeres realizados/ Número de núcleos solidarios de mujeres programados)*.05)+ (Número de acciones conmemorativas y de difusión realizadas/ Número de acciones conmemorativas y de difusión programadas)*.09))))
Medios de Verificación Meta a Mediano y/o Largo Plazo / Valor	Informe de avance trimestral: http://semitransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/ Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en atención, psicológica y jurídica a mujeres

Meta proyectada al corto plazo
Relativa
1.000

Unidad de Medida del Indicador establecido

Índice

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 2 de 14

Clave UR SB UR
38 C0 01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Previsto Producto de la intervención Gubernamental en situación de violencia por razones de género/Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México viven en un entorno libre de violencia de género."

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio			
1er Trimestre	0.280		
2do Trimestre	0.600		
3er Trimestre	0.760		
4to Trimestre	1.000		

ACCIONES DEL PP		ACCIONES DEL PP	
No.	Acción	Nombre	Cargo
1	Prestación de servicios para brindar atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género atendidas en las LUNAS."	Claudia Benítez Guzmán/Axel Hernández Hernández	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
2	Prestación de servicios para brindar orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres"	Axel Hernández Hernández	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
3	Prestación de servicios para brindar atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.	Axel Hernández Hernández	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
4	Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio."	Claudia Benítez Guzmán/Axel Hernández Hernández	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
5	Capacitación en materia de prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y derechos humanos de las niñas y mujeres.	Claudia Benítez Guzmán/Paula A. Soto Maldonado/Guadalupe Jardon Solís	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva/Dirección de Intervención Territorial
6	Conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres a través de la Red de Mujeres por el Bienestar con Facilitadoras del Servicio.	Guadalupe Jardon Solís	Dirección de Intervención Territorial

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: AJUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 3 de 14

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
7	Realizar acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México.		Claudia Benítez Guzman
			Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia

Nombre:

CARGO: ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Nombre:

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR			
S	SB	UR	
38	C0	01	

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	6	CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA
SE	3	Gobierno Abierto
S-S-E	02	Controles al ejercicio del gobierno
PP	M001	actividades de apoyo administrativo

Objetivo
Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Problema definido	Planeación Operativa
Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	
Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)"	
Objetivos Operativos	"1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades."
Valor Público Generado	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

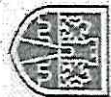
Definición de la Meta a Corto Plazo	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría de las Mujeres. (Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100
Indicador de la Meta	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres."
Medios de Verificación	Administrar el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024/los trabajadores de la Secretaría de Mujeres, llenen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional."
Meta a Mediano y/o Largo Plazo / Valor Previsto. Producto de la Intervención Gubernamental	

Meta proyectada al corto plazo
Relativa
1.000
Unidad de Medida del Indicador establecido
Índice

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio	
1er Trimestre	0.150
2do Trimestre	0.400
3er Trimestre	0.750
4to Trimestre	1.000

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: Jefe de Finanzas

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR SB UR
S 38 C0 01

Diseminación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ACCIONES DEL PP		ACCIONES DEL PP	
No.	Acción	Nombre	Cargo
1	Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas centrales de esta Secretaría de las Mujeres, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género, así como a los espacios de refugio."	Javier Rodríguez Bello	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Nombre:

ANIBAL GRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Nombre:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Clave UR SB UR
38 C0 01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	6	CIENCIA, INNOVACION Y TRANSPARENCIA
SE	3	Gobierno Abierto
S-S-E	02	Controles al ejercicio del gobierno
PP	M002	provisiones para contingencias

Objetivo
Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales

Problema definido Población Objetivo o Área de Enfoque Objetivos Operativos Valor Público Generado	Planeación Operativa
Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Definición de la Meta a Corto Plazo Indicador de la Meta Medios de Verificación Meta a Mediano Vlo Largo Plazo / Valor Previsto: Producto de la Intervención Gubernamental	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente (Laudos atendidos por la Secretaría de Mujeres / Laudos programados)*100 Visto Bueno Condicionado Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente a la Secretaría de Mujeres/Se cubren obligaciones judiciales generadas por laudos
--	---

Meta proyectada al corto plazo Relativa 1,000
Unidad de Medida del Indicador establecido Índice

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio	
1er Trimestre	0.000
2do Trimestre	0.000
3er Trimestre	0.500
4to Trimestre	1.000

No.	Acción	ACCIONES DEL PP Nombre	Cargo
-----	--------	---------------------------	-------

Nombre: ANIBAL GRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS
Solicitó

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	CO	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
1	Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Sheila Vazquez Camacho
			Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Nombre:
Cargo:

Solicitó
ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 8 de 14

Clave UR SB UR
38 C0 01

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	6	CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD
SE	3	Proteccion civil
S-S-E	03	Evitar nuevos riesgos
PP	NO01	Cumplimiento de los programas de proteccion civil

Objetivo
Suficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres.

Planeación Operativa

Problema definido Población Objetivo o Área de Enfoque Objetivos Operativos	Insuficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres. "Personas servidoras públicas de la dependencia y personas usuarias de los servicios de atención a la violencia por razones de género, así como, aquellas que asisten a las instalaciones por los diversos programas que brinda esta Secretaría." "1. Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno. 2. Mantenimiento de los equipos contra incendios y la adquisición de equipo de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo, tales como: chalecos, gorras, cintas, señalizadores para el personal que forma parte de las brigadas de la Secretaría de las Mujeres en sus oficinas centrales, las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos." Las personas servidoras públicas cuentan con la capacitación y las herramientas suficientes para atender emergencias ocasionadas por la concurrencia de siniestros.
--	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Definición de la Meta a corto plazo Indicador de la Meta	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil. (Número de capacitaciones impartidas al personal* 50%) + (Número de equipos contra incendios con mantenimiento* 25%) + (Número de insumos adquiridos para la protección e identificación del personal y de las zonas de riesgo* 25%) "Programas de protección civil elaborados, constancias, de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencias." Contar al 100% los programas internos de protección civil /Las personas servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.
Medios de Verificación	
Meta a Mediano y/o Largo Plazo / Valor Previsto Producto de la Intervención Gubernamental	

Meta proyectada al corto plazo
Relativa 1.000
Unidad de Medida del Indicador establecido
Índice

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio
--

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
CARGO: AUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR SB UR
S 38 C0 01

Detonación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

1er Trimestre	0.250
2do Trimestre	0.500
3er Trimestre	0.750
4to Trimestre	1.000

No.	Acción	ACCIONES DEL PP Nombre	Cargo
1	Capacitación a brigadistas que integran el comité de protección civil interno.	Javier Rodríguez Bello	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
2	Mantenimiento a los equipos contra incendios de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos."	Javier Rodríguez Bello	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
3	Adquisición de equipos de seguridad y de identificación del personal y de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos."	Javier Rodríguez Bello	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Nombre:
Cargo:

Solicitó
ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR			
S	SB	UR	
38	C0	01	

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	1	IGUALDAD Y DERECHOS
SE	6	Derechos de las mujeres
S-S-E	00	Derechos de las mujeres
PP	P003	planeación, seguimiento y evaluación a políticas p

Objetivo
Políticas Públicas con suficiente enfoque de género que impulsen el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México."

Planeación Operativa

Problema definido	Políticas Públicas con insuficiente enfoque de género que limitan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México."
Población Objetivo o Área de Enfoque	97 Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Incidir en la política pública de igualdad mediante la transversalización de la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Valor Público Generado	"La administración pública fortalece sus políticas públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México."

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Definición de la Meta a Corto Plazo	Indicador de la Meta	Meta proyectada al corto plazo	Indice
	Indice que mide las acciones para la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las niñas y mujeres de la Ciudad de México. (((Número de personas formadas y capacitadas realizadas / Número de personas formadas y capacitadas programadas)*0.25) + ((Número de boletines de información y divulgación realizados / Número de boletines de información y divulgación programados)*0.05) + ((Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México realizadas / Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México programadas)*0.30) + ((Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género realizados / Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género programados)*0.10) + ((Acciones de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos programados)*0.30)"	1,000	
Medios de Verificación	Informes de avance trimestral (documento interno de la Secretaría de las Mujeres) e informes sobre		

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Clave UR
SB UR
CO 01

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Meta a Mediano y/o Largo Plazo / Valor Previsto Producto de la Intervención Gubernamental	los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género publicados cada trimestre en la página web de la Secretaría de las Mujeres. Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en la implementación y difusión de políticas públicas que fortalezcan el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México / Avanzar el cambio cultural para el logro de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México"
---	--

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio	
1er Trimestre	0.123
2do Trimestre	0.422
3er Trimestre	0.642
4to Trimestre	1.000

ACCIONES DEL PP		
No.	Acción	Cargo
1	Formar y capacitar a personas de la administración pública en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres."	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación"
2	Elaborar boletines de información sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México; Y boletines de divulgación de publicaciones en materia de género y derechos humanos de las mujeres	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación"
3	Planeación y seguimiento de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México."	Directora de Políticas para la Igualdad
4	Incorporación de la perspectiva de género en instrumentos normativos de la Ciudad de México.	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación"
5	Monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos.	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación"

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 12 de 14

Clave UR
S SB UR
38 CO 01

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

E	1	IGUALDAD Y DERECHOS
SE	6	Derechos de las mujeres
S S-E	00	Derechos de las mujeres
PP	S056	apoyo a mujeres en situación de violencia de gener

Objetivo
Disminución del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de genero en la Ciudad de Mexico.

Problema definido	Planificación Operativa
Poblacion Objetivo o Area de Enfouque	Incremento del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de genero en la Ciudad de Mexico.
Objetivos Operativos	Aproximadamente 369,854 mujeres en situación de violencia por razones de genero que habitan en la Ciudad de Mexico."
Valor Publico Generado	"Atencion integral a mujeres en situación de violencia por razones de genero con apoyo economico, atencion psicosocial y juridica."
	"Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en la Ciudad de Mexico ven fortalecidas sus autonomias y ejercen su derecho a una vida libre de violencia."

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Definición de la Meta a Corto Plazo	Indice
Indicador de la Meta	Indice que mide el objetivo del programa para la disminucion del riesgo de violencia de genero en las mujeres beneficiadas
Indicador de la Meta	(((Evaluacion de solicitudes realizadas para el ingreso al programa mujeres en situación de violencia/Evaluacion de solicitudes programadas para el ingreso al programa de mujeres en situación de violencia) * 40)+(Dispersion de recursos economicos a mujeres entregados/Dispersion de recursos economicos a mujeres programados) * 40)+(Servicios de atencion psicologicos y juridicos otorgados/Servicios de atencion psicologicos y juridicos programados) * 10)+(Evaluaciones realizadas a las mujeres beneficiadas del programa /Evaluaciones programadas a las mujeres beneficiarias del programa) * 10))))
Medios de Verificación	Informe de avance trimestral http://semmujeres.transparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
Meta a Mediano y/o Largo Plazo / Valor Previsto Producto de la Intervención Gubernamental	"Al cierre del ciclo 2024 se espera que con las acciones del programa mujeres en situación de violencia de genero, la disminucion de un 10% en el riesgo de violencia de genero en la Ciudad de Mexico, las mujeres que viven en la Ciudad de Mexico cuenten con autonomia fisica y economica lo que reduce el riesgo feminicida."

Meta proyectada al corto plazo	Indice
Relativa	1.000
Unidad de Medida del Indicador establecido	

Comportamiento de la Meta durante el ejercicio	
1er Trimestre	0.100

Nombre: ANIBAL CRUZ BEYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 13 de 14

Clave UR SB CO 01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Denominación	2do Trimestre	0.300
	3er Trimestre	0.600
	4to Trimestre	1.000

ACCIONES DEL PP		
No.	Acción	Cargo
1	Evaluación de las solicitudes de ingreso al programa que realizan las mujeres en situación de violencia por razones de género y las instancias canalizadoras.	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
2	Dispersión de recursos a las mujeres en situación de violencia de género cuyos casos fueron aprobados por la comisión revisora.	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
3	Atención psicológica, jurídica y social"	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
4	Evaluación a las mujeres beneficiadas del programa para medir el avance hacia sus autonomías.	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia

Nombre:

ANIBAL CRUZ REYES

Nombre:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLAN ESTRATÉGICO DEL PP

Página 14 de 14

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

Designación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Nombre:

AMBAL CRUZ REYES

Cargo:

JUD DE FINANZAS

Solicitó

Autorizó

JAVIER RODRIGUEZ BELLO

Cargo:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

E SE	Objetivo	DENOMINACIÓN	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
S S-E	PP /Estrategia /Política Pública			
10500E133	atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género con actividades de apoyo administrativo		0.00	
60302M001	provisiones para contingencias		0.00	
60302M002	cumplimiento de los programas de protección civil		0.00	
50303N001	planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas		0.00	
10500P003	apoyo a mujeres en situación de violencia de género		0.00	
10500S056			0.00	

Validó
Nombre: GUADALUPE MEGA GONZALEZ
Cargo: DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Solicitó
Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUB DE FINANZAS

Autorizó
Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PROYECCIÓN DE ANALÍTICO DE CLAVES POR CAPÍTULO
(Pesos)

Clave UR
S SB UR
38 CO 01

Demolición
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE AÑO 1	IMPORTE AÑO 2	IMPORTE AÑO 3	IMPORTE AÑO 4	IMPORTE AÑO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,482,908.00	186,252,050.00	195,554,852.00	205,342,885.00	215,810,030.00	226,390,531.00
JUSTIFICACIÓN							
Las variaciones que se presentan en los importes para este capítulo, se generan por los aumentos salariales para los trabajadores con tipo de Nómina 1, Nómina 5 y Programa de Estabilidad Laboral NB, así como las prestaciones que puedan llegar a tener los trabajadores adscritos a la Secretaría.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,993,381.00	6,283,048.00	6,607,700.00	6,938,085.00	7,284,990.00	7,649,238.00
JUSTIFICACIÓN							
Las variaciones que se presentan en el incremento de los importes correspondientes a este capítulo, es derivado de la inflación.							
3000	SERVICIOS GENERALES	54,766,113.27	57,890,203.00	60,784,714.00	63,823,948.00	67,015,146.00	70,365,903.00
JUSTIFICACIÓN							
Las variaciones que se presentan en el incremento de los importes correspondientes a este capítulo, es derivado de la inflación.							
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00
JUSTIFICACIÓN							
Para este capítulo no existen variaciones, ya que la proyección para los Programas Sociales consideran el mismo importe para los ejercicios subsecuentes.							
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	267,414.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTIFICACIÓN							

Solicitó

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PLAZA/PUESTO		PLAZA/PUESTO HOMOLOGO	NUMERO DE PLAZAS
		DE	HASTA
Personal Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos Operativos y Programade Estabilidad laboral.		294	3,632.00
Jefatura de Unidad Departamental "B" - Jefatura de Unidad Departamental "A" - Líder Coordinador de Proyectos "B" - Líder Coordinador deProyectos "A" - Enlace "B" - Enlace "A"		251	14,360.00
Coordinador "B" - Coordinador "A" - Subdirector "B" - Subdirector "A" - Concejal de Alcaldía		9	35,248.00
Director General "B" - Director General "A" - Director Ejecutivo "B" - Director Ejecutivo "A" - Director "B" - Director "A"		15	52,430.00
Alcalde - Subsecretario - Coordinador General		0	104,740.00
Jefe de Gobierno - Secretario - Asesor		1	109,981.00
TOTAL		670	111,178.00

Nombre:AMBAL CRUZ REYES

Cargo:JUD DE FINANZAS

Solicitó

Nombre:JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

Cargo:DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó



Clave UR	Denominación	
	38	SB
S	UR	UR

Centro Gestor		Area Funcional		Fondo		Presupuestaria		Proyecto		Subtotal	
S	SS UR	FI	F SF AI PP	FF FG FE AD OR	Partida TG DI DG	Posición	Proyecto	Inversion	Proyecto	Subtotal	
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1131	1131	1 1 00	1 1 00	34,952,640.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1132	1132	1 1 00	1 1 00	800,424.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1211	1211	1 1 00	1 1 00	26,732,667.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1221	1221	1 1 08	1 1 08	19,975,452.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1231	1231	1 1 06	1 1 06	400,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1311	1311	1 1 00	1 1 00	187,644.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1321	1321	1 1 00	1 1 00	993,141.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1323	1323	1 1 00	1 1 00	6,130,351.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1323	1323	1 1 00	1 1 00	2,109,163.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1341	1341	1 1 00	1 1 00	396,587.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1411	1411	1 2 01	1 2 01	3,571,907.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1411	1411	1 2 03	1 2 03	54,029.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1411	1411	1 2 08	1 2 08	1,803,334.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1421	1421	1 2 01	1 2 01	1,758,835.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1431	1431	1 2 00	1 2 00	40,021.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1441	1441	1 2 00	1 2 00	2,029,068.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1443	1443	1 2 00	1 2 00	52,747.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1511	1511	1 2 00	1 2 00	2,314,339.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1541	1541	1 1 00	1 1 00	382,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1541	1541	1 1 07	1 1 07	1,047,316.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1541	1541	1 2 08	1 2 08	2,016,435.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1541	1541	1 2 18	1 2 18	3,139,950.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1542	1542	1 1 00	1 1 00	30,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1543	1543	1 2 26	1 2 26	200,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1544	1544	1 1 00	1 1 00	9,241,428.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1545	1545	1 1 00	1 1 00	67,768.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1545	1545	1 1 09	1 1 09	1,063,845.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1545	1545	1 1 10	1 1 10	131,537.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1546	1546	1 1 06	1 1 06	10,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1546	1546	1 1 51	1 1 51	2,311,200.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1547	1547	1 1 00	1 1 00	128,939.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1547	1547	1 1 08	1 1 08	47,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1548	1548	1 1 00	1 1 00	2,554,874.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1591	1591	1 1 00	1 1 00	19,580,490.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1593	1593	1 1 00	1 1 00	261,900.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1611	1611	1 1 43	1 1 43	3,657,753.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1711	1711	1 1 00	1 1 00	35,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1714	1714	1 1 05	1 1 05	1,000,000.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1719	1719	1 1 06	1 1 06	2,477,749.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	3981	3981	1 2 08	1 2 08	663,948.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	3982	3982	1 1 00	1 1 00	1,103,217.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	3982	3982	1 1 08	1 1 08	218,726.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1131	1131	1 1 00	1 1 00	4,757,112.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1132	1132	1 1 00	1 1 00	172,764.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1221	1221	1 1 08	1 1 08	3,033,096.00		
38	CO	01	2 6 8 023 E183	11 1 1 3 0	1221	1221	1 1 00	1 1 00	23,424.00		

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargos: JUD DE FINANZAS

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargos: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	CO	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Centro Gestor		S SS UR		Área Funcional		FI F SF AI PP		Fondo		FF FG FE AD OR		Presupuestaria		Posición		Partida TG DI DG		Proyecto		Proyecto		Inversion		Subtotal	
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1321	1	1	00	136,941.00								136,941.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1323	1	1	08	622,248.00								622,248.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1341	1	1	00	299,830.00								299,830.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1411	1	2	01	488,270.00								488,270.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1411	1	2	03	11,662.00								11,662.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1421	1	2	01	237,856.00								237,856.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1421	1	2	03	8,638.00								8,638.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1431	1	2	00	249,637.00								249,637.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1441	1	2	00	204,766.00								204,766.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1443	1	2	00	7,637.00								7,637.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1511	1	2	00	399,024.00								399,024.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1541	1	1	00	40,000.00								40,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1541	1	2	07	161,502.00								161,502.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1541	1	2	08	270,360.00								270,360.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1541	1	2	18	530,295.00								530,295.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1544	1	1	00	900,264.00								900,264.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1545	1	1	09	163,556.00								163,556.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1545	1	1	10	70,740.00								70,740.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1546	1	1	51	356,400.00								356,400.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1547	1	1	00	28,579.00								28,579.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1547	1	1	08	1,500.00								1,500.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1548	1	1	00	328,223.00								328,223.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	1591	1	1	00	670,356.00								670,356.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3981	1	2	08	269,612.00								269,612.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3982	1	1	00	83,801.00								83,801.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3982	1	1	08	34,996.00								34,996.00
38	CO	01	1	8	1	298	M002	11	1	1	3	0	7921	1	1	89	200,000.00								200,000.00
38	CO	01	1	8	1	298	M002	11	1	1	3	0	7999	1	1	A5	67,414.73								67,414.73
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1131	1	1	00	1,819,272.00								1,819,272.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1221	1	1	08	861,564.00								861,564.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1311	1	1	00	2,424.00								2,424.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1321	1	1	00	50,535.00								50,535.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1323	1	1	00	675,505.00								675,505.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1323	1	1	08	75,840.00								75,840.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1341	1	1	00	9,677.00								9,677.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1411	1	2	01	181,382.00								181,382.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1411	1	2	08	64,843.00								64,843.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1421	1	2	01	90,964.00								90,964.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1431	1	2	00	94,148.00								94,148.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1441	1	2	00	197,436.00								197,436.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1443	1	2	00	3,197.00								3,197.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1511	1	2	00	49,878.00								49,878.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1541	1	1	00	8,000.00								8,000.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1541	1	1	07	19,576.00								19,576.00
38	CO	01	1	2	4	037	P003	11	1	1	3	0	1541	1	2	08	56,325.00								56,325.00

Nombre: ANIBAL CRUZ REYES
Cargos: JUD DE FINANZAS
Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargos: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS
Autorizó



Clave UR	S	38	CO	UR	Denominación

Centro Gestor	S	SS	UR	Area Funcional	FI	F	SF	AI	PP	Fondo	FF	FG	FE	AD	OR	Posicion	Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto	Inversion	Proyecto	Subtotal		
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1541	1	2	18				65,985.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1544	1	1	00				188,256.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1545	1	1	00				11,208.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1545	1	1	09				19,885.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1546	1	1	51				43,200.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1547	1	1	00				3,275.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1547	1	1	08				1,500.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1548	1	1	00				41,218.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	1591	1	1	00				4,260,276.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	3981	1	2	00				216,591.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	3981	1	2	08				28,167.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	3982	1	1	00				157,347.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	2	4	037	P003	3982	1	1	08				10,972.00	
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2111	1	1	00				300,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2111	1	1	00				300,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2111	1	1	00				200,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2111	1	2	00				400,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38	CO	01	1	1	1	3	0		2141	1	1	00				10,000.00
38	CO	01		38	CO	01		38																

Solicitó

Nombre: AMBAL CRUZ REYES
Cargo: JUD DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

S.	Clave UR	Denominación
38	C0	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
01	SB	
	UR	

[illegible]



Centro Gestor		Area Funcional		Fondo		Posicion Presupuestaria		Proyecto Inversion		Subtotal							
S	SS UR	FI	F SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Posicion	Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto	Inversion	Subtotal	
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3581	1	1	00	2,200,000.00
38	CO	01	2	6	8	023	E183	11	1	1	3	0	3581	1	1	00	400,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3591	1	1	00	150,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3591	1	1	00	150,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3722	1	1	00	30,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3791	1	1	00	16,200.00
38	CO	01	2	6	8	023	E183	11	1	1	3	0	3831	1	1	00	300,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3911	1	1	00	100,596.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3921	1	1	00	86,915.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3951	1	2	00	7,399.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3969	1	2	25	20,455.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3291	1	1	43	10,000,000.00
38	CO	01	1	8	1	313	M001	11	1	1	3	0	3511	1	1	43	10,000,000.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	4419	1	1	77	50,000,000.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1131	1	1	00	215,280.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1221	1	1	08	286,560.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1311	1	1	00	1,320.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1321	1	1	00	5,980.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1323	1	1	00	48,216.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1323	1	1	08	28,352.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1341	1	1	00	1,915.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1411	1	2	01	22,253.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1411	1	2	08	24,241.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1421	1	2	01	11,160.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1431	1	2	00	11,550.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1441	1	2	00	15,312.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1443	1	2	00	356.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1511	1	2	00	9,976.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1541	1	1	00	2,000.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1541	1	1	07	4,894.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1541	1	2	08	22,530.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1541	1	2	18	13,680.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1544	1	1	00	52,164.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1545	1	1	00	780.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1545	1	1	09	4,971.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1546	1	1	51	10,800.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1547	1	1	00	500.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1547	1	1	08	500.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1548	1	1	00	12,270.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	1591	1	1	00	218,664.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	3981	1	2	00	17,744.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	3981	1	2	08	9,462.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	3982	1	1	00	8,601.00
38	CO	01	2	6	8	023	S056	11	1	1	3	0	3982	1	1	08	3,796.00
38	CO	01	2	6	8	023	E183	11	1	1	3	0	4419	1	1	78	5,000,000.00

2,200,000.00

400,000.00

150,000.00

150,000.00

30,000.00

16,200.00

300,000.00

100,596.00

86,915.00

7,399.00

20,455.00

10,000,000.00

10,000,000.00

50,000,000.00

215,280.00

286,560.00

1,320.00

5,980.00

48,216.00

28,352.00

1,915.00

22,253.00

24,241.00

11,160.00

11,550.00

15,312.00

356.00

9,976.00

2,000.00

4,894.00

22,530.00

13,680.00

52,164.00

780.00

4,971.00

10,800.00

500.00

500.00

12,270.00

218,664.00

17,744.00

9,462.00

8,601.00

3,796.00

5,000,000.00

293.509

8.17

00

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

UR	Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
01	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE#	42,717,492.00	44,853,366.00	47,096,035.00	49,450,836.00	51,923,378.00	54,519,547.00
01	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO#	51,299,339.00	63,853,806.00	66,546,496.00	69,373,821.00	72,342,512.00	75,459,637.00
01	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES#	11,863,764.00	12,456,952.00	13,079,799.00	13,733,789.00	14,420,479.00	15,141,503.00
01	1400	SEGURIDAD SOCIAL	13,328,013.00	13,894,413.00	14,694,134.00	15,428,841.00	16,200,283.00	17,010,297.00
01	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS#	63,581,547.00	66,155,623.00	68,963,404.00	71,911,574.00	75,007,153.00	78,257,511.00
01	1600	PREVISIONES#	3,657,753.00	3,840,640.00	4,032,672.00	4,234,306.00	4,446,021.00	4,668,322.00
01	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS#	1,045,000.00	1,097,250.00	1,152,112.00	1,209,718.00	1,270,204.00	1,333,714.00
01	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES#	1,949,000.00	2,046,450.00	2,148,772.00	2,256,211.00	2,369,021.00	2,487,472.00
01	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS#	1,050,000.00	1,102,500.00	1,157,625.00	1,215,506.00	1,276,281.00	1,340,095.00
01	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN#	599,000.00	628,950.00	660,397.00	693,417.00	728,088.00	764,492.00
01	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO#	239,000.00	250,950.00	263,497.00	276,672.00	290,506.00	305,031.00
01	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS#	1,223,553.00	1,284,730.00	1,348,967.00	1,416,416.00	1,487,236.00	1,561,598.00
01	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS#	480,428.00	504,449.00	529,671.00	556,155.00	583,963.00	613,161.00
01	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES#	462,400.00	475,020.00	489,771.00	503,709.00	518,895.00	534,369.00
01	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,877,835.00	3,021,726.00	3,172,813.00	3,331,453.00	3,498,026.00	3,672,927.00
01	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO#	21,200,000.00	22,260,000.00	23,373,000.00	24,541,550.00	25,768,732.00	27,057,169.00
01	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS#	8,717,174.27	9,412,818.00	9,983,459.00	10,377,632.00	10,895,514.00	11,441,339.00
01	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES#	254,777.00	267,516.00	280,891.00	294,936.00	309,683.00	325,167.00
01	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN#	15,750,000.00	16,537,500.00	17,364,375.00	18,232,563.00	19,144,223.00	20,101,434.00
01	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS#	46,200.00	69,510.00	72,985.00	76,534.00	80,465.00	84,489.00
01	3800	SERVICIOS OFICIALES#	300,000.00	315,000.00	330,750.00	347,287.00	364,651.00	382,884.00
01	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES#	6,620,127.00	6,006,134.00	6,306,441.00	6,621,763.00	6,962,851.00	7,330,484.00
01	4400	AYUDAS SOCIALES#	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00
01	7800	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES#	287,414.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Solicitó

ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS